

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL
BOGOTÁ D.C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la AVENIDA CARRERA 19 No. 144-55 GARAJE 30 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N- 889792 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Norte -

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante oficio No. 1251 de fecha veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), dentro del proceso L- 2020-001 CLARA NUÑEZ RAMÍREZ contra JAIRO ROBERTO SAENZ SAAVEDRA

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy

16 OCT 2020

El secretario,



JORGE ARMANDO BIAZ SOA